Municipalidad Provincial de Talara

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
RECIBIDO
15:34
21 JUN 2019
67414
UNIDAD ... DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

RESOLUCION DE ALCALDIA 549-6-2019-MPT

Talara, 21 de junio de 2019

EL ALCALDE (E) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

VISTO:

Las Cartas s/n de fechas 14 y 20 de junio de 2019, presentada por la Sra. ROSA AMELIA MACHUCA NEYRA – Gerente de Desarrollo Humano y Económico de la Municipalidad Provincial de Talara; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo establece el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, sustituido por el artículo 194 mediante Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

Que, según el artículo 6° de la Ley 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía 109-01-2019-MPT de fecha 25 de enero de 2019, se designó a la Lic. Rosa Amelia Machuca Neyra, en el cargo de Gerente de Desarrollo Humano y Económico, a partir de 25 de enero de 2019;

Que, asimismo con Resoluciones de Alcaldía N° 483-05-2019-MPT de fecha 21 de mayo de 2019, se encargó en adición a sus funciones como Subgerente de Desarrollo Cultural y Juventudes a partir del 22 de mayo de 2019;

Que, con Resoluciones de Alcaldía N° 512-5-2019-MPT de fecha 31 de mayo de 2019, se encargó en adición a sus funciones como Subgerente de Programas Sociales a partir del 1 de junio de 2019;

Que, mediante documentos de visto, la Lic. Rosa Amelia Machuca Neyra pone a disposición y presenta renuncia al cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Humano y Económico;

Que, teniendo en consideración el párrafo precedente, este Superior Despacho de Alcaldía en uso de sus atribuciones, ha considerado pertinente aceptar la renuncia en el cargo de GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y ECONÓMICO a la LIC. ROSA AMELIA MACHUCA NEYRA y dejar sin efecto las Resoluciones de Alcaldía 109-01-2019-MPT de fecha 25 de enero de 2019, 483-05-2019-MPT de fecha 21 de mayo de 2019 y 512-5-2019-MPT de fecha 31 de mayo de 2019;

Que, de conformidad al numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la Renuncia de la LIC. ROSA AMELIA MACHUCA NEYRA, a partir del 21 de junio de 2019, en el cargo de **GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y ECONÓMICO.**

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto las Resoluciones de Alcaldía 109-01-2019-MPT de fecha 25 de enero de 2019, 483-05-2019-MPT de fecha 21 de mayo de 2019 y 512-5-2019-MPT de fecha 31 de mayo de 2019, que encargaron en adición a sus funciones como Subgerente de Programas Sociales y Subgerente de Desarrollo Cultura y Juventudes.

ARTÍCULO TERCERO Disponer a la Unidad de Recursos Humanos efectuar la Liquidación de beneficios sociales que pudieran corresponder.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente, a la Gerencia Municipal, Secretaría General y Unidad de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA

Copias:
Interesada
G.M.GDHE/SPS
UTIC/SGDCJ/URH
Archivo /JAVI/maritza,z.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Abog. Victor Raúl Ramírez Montero
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Abg. Jhonny A. Tinedo Marchán
ALCALDE PROVINCIAL (e)